

Algunas consideraciones sobre el Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire

FÉLIX FAURA MATEU

Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena

A partir del próximo curso académico, la Universidad Politécnica de Cartagena asumirá la enorme responsabilidad de formar, como *Ingenieros*, a los futuros Oficiales del Ejército del Aire de España, es decir, a las nuevas promociones que se unirán a las anteriores, y que tendrán, evidentemente, los mismos derechos y deberes, que no son otros que servir a España, en los términos que consagra nuestro ordenamiento jurídico civil y militar.

Nuestra colaboración se orientará, esencialmente, a la formación en el conocimiento necesario para adquirir unas competencias en *ingeniería* que, por otra parte, nuestra tradición académica nos demuestra que están enraizadas históricamente a la carrera militar.

Esta formación en conocimientos no es, ni mucho menos, todo lo necesario en la formación de un futuro Oficial del Ejército Español, pero es bastante. Como decía Bertrand Russell en relación con el conocimiento «*la conclusión final es que sabemos muy poco y, sin embargo, resulta asombroso que sepamos tanto, y aún resulta más asombroso que lo poco que sabemos pueda darnos tanto poder*». Aunque obviamente no es nuestra responsabilidad la formación en los valores propios de la carrera militar a los futuros Oficiales, la visión de nuestra colaboración la percibimos como una transposición del viejo aforismo romano a este otro: «*si vis pacem para pacem*». En consecuencia, intentaremos aportar el conocimiento necesario con la esperanza de que el poder que él da a quien además posee la fuerza, contribuirá, de alguna manera, a impulsar la paz.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR

La formación universitaria de los futuros Oficiales de los Ejércitos de España, se inscribe en un contexto educativo muy amplio. Este contexto no es otro que el conocido como Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que comenzó a construirse a partir de la Declaración de Bolonia, suscrita por 29 países de la Unión Europea en 1999, a la que posteriormente se han sumado hasta un total de 46 países en el momento presente, y que ha tenido su continuación en las declaraciones de Praga (2001) y Berlín (2003) y los comunicados de Bergen (2005), Londres (2007) y Lovaina (2009).

Los objetivos generales del EEES son, básicamente, dos: mejorar la calidad de la educación superior en Europa y conseguir que los títulos universitarios sean comparables, favoreciendo con ello la movilidad de estudiantes y profesionales.

En síntesis, para conseguir estos objetivos se han acordado las siguientes medidas:

- Adoptar un sistema de titulaciones estructurado en tres ciclos: grado, master y doctorado.
- Establecer un sistema común de medida de los estudios basado en el crédito europeo (ECTS) y con ello favorecer la movilidad de los estudiantes.
- Implantar un Suplemento Europeo al Título que describa con precisión las competencias y habilidades adquiridas por el alumno durante sus estudios.

- Promover la movilidad de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

- Impulsar la cooperación europea para garantizar la calidad de los estudios superiores en Europa de acuerdo a criterios equiparables.

- Promover el aprendizaje a lo largo de la vida.

Este nuevo paradigma educativo implica, evidentemente, un cambio de gran calado de todo sistema de enseñanza superior. En consecuencia, el sistema universitario ha sido sometido tanto a cambios estructurales como a cambios metodológicos.

Los cambios estructurales en el sistema español han sido articulados a través del RD 1393/2007, donde se establece la normativa reguladora de las titulaciones de Grado, Master y Doctorado (es previsible que en breve haya algunos desarrollos legislativos que lo modifiquen parcialmente). En esta norma se fija que los Grados tendrán una extensión de 240 créditos ECTS (salvo aquellos que estén regulados por normativas especiales), repartidos en 60 créditos anuales, y por tanto con una duración de 4 años. Los Masteres tienen una duración entre 60 y 120 créditos ECTS. El Doctorado consta de un periodo de formación y un periodo de investigación que culmina con la presentación de una tesis doctoral.

Los cambios metodológicos están fundamentados en el objetivo de adquisición, por parte del estudiante, de competencias tanto específicas como transversales y en la medición de los resultados del aprendizaje y el trabajo del estudiante de una forma equiparable (ECTS). El estudiante tiene que tener una actitud activa, de tal manera que interactúa en clase, prepara y expone trabajos en el aula, busca información de modo autónomo, prepara prácticas y en definitiva desarrolla todas las competencias necesarias para que en un futuro próximo pueda ser un profesional cualificado con las actitudes y destrezas suficientes para una sociedad abierta y competitiva como la actual. Por otra parte, el profesor debe tener una mayor interacción con el alumno en su formación, tutelando, de la mejor forma posible, su proceso de aprendizaje.

UN BREVE APUNTE HISTORICO SOBRE LA CREACIÓN DEL CUD EN LA AGA Y SU ADSCRIPCIÓN A LA UPCT

Como es sabido, la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, establece, entre otros contenidos, un nuevo modelo de enseñanza para la formación de los oficiales de los cuerpos generales y de infantería de marina que comprende, por una parte, la formación militar general y específica, y por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general. El artículo 51 de dicha ley establece que las enseñanzas de las titulaciones de grado se impartirán en los Centros Universitarios de la Defensa (CUD) que se creen y que se adscriban a universidades públicas conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Para el desarrollo de esta ley, en lo que se refiere a la formación de los oficiales del Ejército del Aire, el Ministerio de Defensa y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) firmaron un protocolo el 4 de febrero de 2008 para la constitución de un grupo de trabajo que estudiara las necesidades y propusiera la nor-

mativa pertinente, requerida para la creación de un Centro Universitario de la Defensa, en la Academia General del Aire (AGA) en San Javier y su adscripción a la UPCT.

El grupo de trabajo compuesto por cuatro miembros por cada una de las dos instituciones inició sus trabajos el 27 de febrero de 2008 teniendo como objetivos principales, proponer la titulación de grado a impartir en el centro, coordinando los contenidos del grado universitario y los de la formación militar; estudiar las necesidades de personal e infraestructuras y elaborar la propuesta de convenio de adscripción. El primer fruto de los trabajos de este grupo fue la firma el 24 de febrero de 2009, por la Ministra de Defensa y el Rector de la UPCT, del convenio de adscripción del CUD en la AGA a nuestra Universidad.

El título universitario elegido fue el de Graduado/a en Ingeniería de Organización Industrial, con 240 créditos ECTS, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos. La propuesta de plan de estudios, una vez aceptado por las autoridades correspondientes del Ministerio de Defensa, se sometió a aprobación por el Consejo de Gobierno de la UPCT y se remitió a la Agencia Nacional de Evaluación (ANECA) y al Consejo de Universidades.

La ANECA emitió su informe de evaluación favorable el 22 de diciembre de 2009 y el 27 de enero de 2010 el Consejo de Universidades certificó la verificación positiva del Plan de Estudios.

Con estas certificaciones positivas y el resto de documentación requerida por la normativa autonómica sobre estos asuntos se preparó el expediente de solicitud de autorización de Adscripción del CUD en la AGA a la UPCT y la autorización de implantación en dicho centro del título anteriormente citado. Dichas autorizaciones han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y publicadas en el Decreto 11/2010 de 12 de febrero (BORM de 18 de febrero), culminando con ello la parte de gestión administrativa de la adscripción del Centro y de la titulación.

Con la reciente selección del Director del Centro y del equipo de gestión de alto nivel que le asistirá (subdirector, secretario general y gerente), se ha dado otro importante paso en la organización del cuadro directivo del CUD.

Por otra parte, se está trabajando arduamente en la planificación de los recursos humanos necesarios (profesorado y personal de administración y servicios) para el inicio de la actividad académica el próximo curso. En particular se ha iniciado un cuidadoso proceso selección del profesorado donde se están teniendo en cuenta, muy especialmente, la calidad del profesorado de todas las áreas de conocimiento implicadas en el plan de estudio que ha de implantarse. En este sentido, está siendo el criterio esencial de selección un riguroso equilibrio entre dos tipos de profesorado, por una parte, profesores de una dilatada y consolidada experiencia universitaria, de reconocido prestigio docente e investigador y que tengan capacidad de liderar los grupos docentes necesarios en cada ámbito del conocimiento. Por otra parte, se están seleccionando profesores jóvenes con brillantes expedientes académicos que se incorporen a este magnífico proyecto con la vocación de dedicar exclusivamente su carrera profesional a este Centro. Con un acertado equilibrio entre experiencia y juventud se espera configurar una plantilla de profesorado, de gran solvencia académica, que permitirá tener cubiertas previsiblemente, todas las necesidades académicas de los nuevos alumnos que ingresen en el CUD.

Así mismo, la próxima terminación de las obras de infraestructura que se están acometiendo en la AGA para la ubicación física del CUD y la dotación de los equipamientos necesarios para impartir una docencia de calidad, permitirán sin duda algu-

na, responder a las necesidades de un Centro Universitario tal y como prevé la ley 39/2007 de la Carrera Militar.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se puede apreciar el camino recorrido ha sido arduo, y no ha estado exento de dificultades de lo más variado. Nos hemos movido en escenarios muy indeterminados, en algunos casos al mismo tiempo que se legislabo o se desarrollaba normativa que podía afectar. En situaciones donde había bastante incertidumbre motivada tanto por la dinámica propia del Ministerio de Educación donde se estaban generando en tiempo real la normativa que podía afectar a las decisiones que se estaban tomando, como por el carácter pionero que tenían muchas decisiones adoptadas en el propio Ministerio de Defensa. En cualquier caso, el trabajo, la dedicación y la pericia de los que han trabajado en este proyecto, ha sido capaz de superar todas las dificultades que se han presentado y finalmente el Ejército del Aire junto con la UPCT ha sido quienes han ido abriendo camino en todo este largo e inédito proceso. Fueron los primeros en firmar el Convenio y en verificar un nuevo título de grado adaptado al EEES en el Consejo de Universidades.

El desafío que supone poner en marcha todo este conjunto de actuaciones es verdaderamente de envergadura. La responsabilidad que se ha asumido es ciertamente alta y compartida y el trabajo de todos los agentes implicados es efectivamente extraordinario. Pero el resultado que se espera y la previsión que se tiene también puede ser enorme, magnífico; directamente proporcional a la dimensión del reto y a las expectativas que ha generado.

El difícil objetivo de formar un Oficial, que a su vez sea piloto del Ejército del Aire e ingeniero, exigirá grandes sacrificios para quienes aspiren a conseguirlo. También exigirá grandes esfuerzos a todos los que tengan que gestionar este complejo sistema educativo, así como a los profesores y personal de administración y servicio que participen en el mismo. Será necesario contar con alumnos brillantes que acrediten una sólida vocación militar y que sean capaces de demostrar que poseen el conocimiento necesario y todo un conjunto de habilidades, destrezas y competencias profesionales muy importantes. Todo ello impulsará un proceso selectivo y competitivo muy riguroso, probablemente sólo al alcance de los mejores, pero también hará que el producto final pueda ser un profesional extraordinariamente cualificado para ejercer con absoluta eficacia los diversos cometidos para los que ha sido preparado. Pero lo que es más importante, si todo se hace bien, habremos contribuido decisivamente a la formación de unas nuevas promociones, probablemente de gran prestigio social, al servicio de los intereses del Estado y a la altura de lo que España espera de sus Ejércitos para el siglo XXI.

En la UPCT somos muy conscientes de la complejidad del proyecto educativo que el convenio firmado con el Ministerio de Defensa implica. De la necesidad de conciliar visiones, muchas veces, diferentes. Para ello hemos aportado, no solamente nuestro más alto compromiso y lealtad institucional, (además del empeño, trabajo y dedicación de muchas personas con la mejor voluntad) sino algunos de nuestros mejores recursos humanos, a quienes aprovecho para desearles todo tipo de venturas en esta nueva singladura académica.

Espero y deseo, firmemente, que este proyecto sea muy pronto una realidad de la que podamos sentirnos todos orgullosos. Desde nuestra Universidad seguiremos trabajando y alentando todas las iniciativas que nos sean demandadas para alcanzar ese objetivo. •